

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Anuncio de 13 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la implantación de la infraestructura de evacuación que se cita, y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 8610/2024).

Referencia: EN/ER/PJC.

Expediente: 20230378.

Expediente OA: AAU/CA/052/23.

A los efectos previstos en lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Danae Solar, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de energía eléctrica denominada «Subestación eléctrica de transformación (SET) Danae 220/30 kV y línea aéreo-subterránea de alta tensión (LASAT) 220 kV SET Danae-SET Ronda», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Danae Solar, S.L. (B98988330).

Domicilio: Botiguers, 3 oficina 2A (Parque empresarial táctica-Edificio Onofre). 46980 Paterna (Valencia).

Denominación de la instalación: Subestación eléctrica de transformación (SET) Danae 220/30 kV y línea aéreo-subterránea de alta tensión (LASAT) 220 kV SET Danae-SET Ronda.

Términos municipales afectados: Setenil de las Bodegas (Cádiz), Arriate (Málaga) y Ronda (Málaga).

Emplazamiento: Se indica en la documentación técnica a disposición en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Finalidad de la instalación: Evacuación y transporte de energía eléctrica generada por tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la Subestación eléctrica de transformación SET Danae 220/30 kV:

- Zona de Media Tensión (30 kV): Compuesta por una sala de celdas de MT. Estas celdas realizan las funciones de acometer los conductores procedentes de las instalaciones generadoras fotovoltaicas para posteriormente conectarlos en la parte de BT del transformador (220/30 kV). Cada planta fotovoltaica tendrá su propia barra de 30 kV que conectará con el transformador ubicado en el parque intemperie. Además, en la sala de celdas, existirá un transformador de servicios auxiliares (SSAA) 30/0,4 kV 100 kVA, que proporcionará suministro eléctrico a la instalación

mediante dos cabinas de servicios auxiliares. Se contempla la instalación de un grupo electrógeno para alimentación de los servicios auxiliares de la subestación ante cualquier falta en la red mediante conmutación automática.

- Parque intemperie (220 kV): Parque de intemperie dotado de barra simple.
- Sala de control y Baja Tensión: Se ubicará en una sala aparte a la de MT, contigua a esta.

Las características principales de la línea de evacuación son:

- Longitud total 18.397,41 m.
- Longitud total tramo aéreo 4.590,55 m.
- Longitud total tramo subterráneo 13.806,86 m.
- Tipo aéreo-subterránea, apoyos aptos para D/C (instalado S/C).
- Tensión nominal 220 kV.
- Tensión máx. elevada 245 kV.
- Frecuencia 50 Hz.
- Categoría especial.
- Núm. de circuitos 1.
- Núm. de conductores por fase: Subterráneo: Uno, Aéreo: Dos (Dúplex).
- Potencia prevista de transporte 224 MVA.
- Tipo y sección conductores: Subterráneo: RHE-RA+2OL 127/220kV 1x1600M+T375, aéreo: LA-280 de 280 mm².
- Tipo de cable de tierra/telecomunicaciones Subterráneo: TV06288-48, Aéreo: OPGW-48.
- Apoyos metálicos galvanizados de celosía, formados por:
- Perfiles angulares de acero AE-275 para diagonales y AE-355 para montantes.
- Núm. apoyos proyectados 15.
- Núm. vanos 13.
- Núm. apoyos transición aéreosubterránea/ subterránea-aérea 4.
- Núm. vanos transición aéreosubterránea/ subterránea-aérea 3.
- Zona de aplicación B.
- Puesta a tierra fraccionada cuatro macizos.
- Disposición de conductores capa.
- Aislamiento vidrio.
- Comienzo de la línea SET Danae.
- Final de la línea SET «Ronda Renovables».

Proyectos técnicos: Subestación (SET) Danae 220/30 kV y LASAT SET Danae-SET Ronda Renovables, Setenil de las Bodegas (Cádiz), Arriate y Ronda (Málaga). Proyecto sin visar, con declaración responsable del técnico redactor.

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, Juan Montero Zamora, colegiado núm. 10140 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas sita en Cádiz (Servicio de Energía, Plaza de Asdrúbal, 6) y en Málaga (Servicio de Energía, Avenida Juan XXIII, 82) (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/502381.html>

Sevilla, 13 de mayo de 2024.- El Secretario General, Manuel Larrasa Rodríguez.